

ANUNCIO**7.878****TRIBUNAL OPOSICIÓN 71 PLAZAS DE POLICÍA LOCAL**

Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo de 71 plazas de Policías Locales, por el que se designa asesores especialistas colaboradores del tribunal.

De conformidad con lo establecido en las Bases que regulan la Convocatoria, aprobada mediante Resolución número 4306/2009, de fecha tres de febrero, del Ilmo. Sr. Concejal de Gobierno del Área de Empleo y Recursos Humanos, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 46, de fecha 10 de abril de 2009, el Tribunal calificador, nombrado mediante Resolución número 17.793/2010, de fecha quince de julio, del Sr. Concejal Delegado de Empleo y Recursos Humanos, Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 96, de fecha 26 de julio de 2010, adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Designar asesores especialistas colaboradores del Tribunal, para el cuarto ejercicio de la oposición: conocimiento de idioma, a los siguientes técnicos, Licenciados en Filología Inglesa:

Titulares:

Don Santiago Hernández Afonso.

Don Marcos Oliver Ramos Miranda.

Suplente:

Doña María Araceli Ramos Rodríguez.

SEGUNDO: Designar asesores especialistas colaboradores del Tribunal, en el quinto ejercicio de la oposición: reconocimiento médico, los cuales formarán el Tribunal Médico, a los siguientes técnicos, Licenciados en Medicina:

TRIBUNAL MÉDICO

Titulares:

Don Manuel Hernández Hernández.

Doña Ángeles Díaz Díaz.

Doña Graciela Tomasa Guerra Afonso.

Suplentes:

Don Pedro Castro León.

Doña Niurka Bringuez González.

Doña Ileana Bertha de la Presa Montejo.

TERCERO: el presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, Tablón de Edictos de la Corporación y la página web www.laspalmasgc.es.

En Las Palmas de Gran Canaria, a dos de julio de dos mil doce.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, Beatriz Torres Lista.

8.223

Secretaría General del Pleno**ANUNCIO****7.879**

Se hace público, a los efectos del artículo 44 del R.O.F., que por el Alcalde, con fecha 26 de junio de 2012, se ha dictado el siguiente acuerdo:

“Decreto del alcalde de revocación y nueva designación de vocal, en representación del Grupo Municipal Socialista, en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira.

11. ANTECEDENTES

- Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, acuerdos plenarios de 9 de noviembre de 2004 (BOP número 162-Anexo, de 31.12.04) y 26 de febrero de 2010 (BOP número 75, de 9.06.10).

- Decreto número 17.935/2011, de 19 de julio, del alcalde de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por el que se designa a los vocales de las Juntas Municipales de Distrito.

- Propuesta del Grupo Municipal Socialista, de revocación y nuevo nombramiento de vocal en la Junta Municipal de Distrito Vegueta, Cono Sur y Tafira, de 21.06.2012 y número 770 de Registro Departamental de Entrada en esta Secretaría General.